SALLO QUARTO, DIAZ MARAVA-
DIS, AÑO DE MIL Y SAISCIENTOS
Y QUARENTA Y UNO.

Oy se an hecho como se se causaron
otras atento el no aber pagado es
tabilla y la causa el no aber paga
do los vecinos della sus repartimientos
si gean y como les estan hechos

Asimismo acordaron que martin
de alarcon y de estabilla y natural della
que asimismo es vecino domiciliario
de la villa de la Sima si de por no ve
cino de estabilla atento a si lo a pedido
la parte y que de mas no se le repar
ta alcabala mientras servicios que
se repartan a los vecinos de esta vi
lla asi lo acordaron y firmaron

Fran.co Martinez Domingo [illegible] Laccarra
Peñalba [illegible] [illegible] Alano
Gines de Morales Casmora
Alonso [illegible]

[illegible]